

Guayaquil, 10 de febrero del 2009.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
PRAXIANY S. A.

1. He revisado el estado de situación de PRAXIANY S. A. al 31 de diciembre del 2008 por el año terminado en esa fecha. La preparación de este estado financiero es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este estado financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La Compañía desde su constitución, no ha realizado ningún movimiento en su actividad económica; sin embargo cumpliendo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, presenta su Balance General al cierre del periodo 2008.
3. En mi opinión, el estado financiero mencionado en el primer párrafo presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación actual de PRAXIANY S. A. al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
4. Además informo que, los procedimientos de control interno que PRAXIANY S.A. aplicará una vez que sus proyectos y negociaciones se concreten son los adecuados.
5. Tengo que mencionar que he recibido toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.



Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



Martha Sempértegui A.
Contador Público Autorizado

